



KATRIN 80

Polvo Soluble (SP)

PRECAUCIONES: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS. - NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS. - INUTILIZAR LOS ENVASES VACÍOS PARA EVITAR OTROS USOS. - EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MÉDICO. - EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES.

- PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.

MEDIDAS PRECAUTORIAS GENERALES: Evitar la contaminación de la piel, ojos y vestimenta. No inhalar. Lavar todas las partes del cuerpo expuestas al contacto con el producto, así como la ropa utilizada. No comer, beber ni fumar durante la preparación y aplicación del producto. Usar durante la manipulación y aplicación ropa protectora, guantes, máscara respiratoria y antiparras. Evitar la contaminación de otros plaguicidas, fertilizantes, semillas, alimentos y piensos, así como el agua de riego y de uso doméstico. No contaminar con este producto o su dilución lagunas, lagos, ríos y otras fuentes de agua al limpiar los equipos de aplicación. No pulverizar en cercanías de las plantas deseables que puedan ser afectadas por la deriva de la pulverización.

RIESGOS AMBIENTALES: Aves y Peces: Prácticamente no tóxico. **Abejas:** Virtualmente no tóxico. Persistente en suelo, no persistente en agua.

TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACIÓN: En caso de no utilizar la totalidad de las bolsas hidrosolubles, asegurarse de no destruir el sobre metálico que las contiene y guardar en ellas las restantes, evitando que tomen contacto con medio líquido o humedad ambiente. Proceder a cerrar el envase metálico lo más herméticamente posible para usarlo en el próximo tratamiento. El producto una vez preparado debe utilizarse dentro de las 24 horas de su preparación y no puede recuperarse. Los sobrantes de caldo, remanentes que no puedan utilizarse y los productos vencidos, derramados o contaminados por mezcla o suciedad deben remitirse a centros de disposición final autorizados.

TRATAMIENTO Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN DE ENVASES VACÍOS: Verificar que los sobres de aluminio estén totalmente vacíos y romperlos por desgarramiento, para evitar su reutilización. El producto no tiene contacto con los sobres de aluminio dado que es envasado en sobres de material hidrosoluble, por lo cual los sobres de aluminio y embalajes de cartón pueden ser tratados como residuos domésticos comunes.

ALMACENAMIENTO: Mantener el producto en su envase original cerrado, en un lugar seguro, fresco, seco y al resguardo de la luz solar, ubicado fuera del alcance de personas inexpertas y animales. No transportar ni almacenar con alimentos, fertilizantes, otros plaguicidas y semillas. Evitar almacenar a temperaturas por encima de 35 °C.

DERRAMES: En caso de derrame, al tratarse de un sólido, puede recolectarse por barrido, evitando crear nubes de polvo. Si se derrama el caldo de aspersión ya preparado, crear una barrera de contención y cubrir con material absorbente inerte (como vermiculita, arena seca o tierra) para absorber el producto. Una vez seco, recoger y acondicionar el material en un tambor plástico. Disponer o reciclar en establecimientos autorizados. No permitir que el derrame alcance desagües o cursos de agua. Informar a la autoridad competente si el producto alcanza fuentes de agua o alcantarillados. Llevar a cabo todas las operaciones con ropa protectora, guantes, máscara respiratoria y antiparras.

PRIMEROS AUXILIOS: Inhalación: Llevar a la persona afectada a un lugar ventilado y solicitar atención médica. Si no respira, aplicar respiración artificial. **Contacto con la piel:** Retirar las ropas y el calzado contaminados y lavar de inmediato con agua abundante, aplicando luego un jabón neutro sin frotar en las zonas afectadas. **Contacto con los ojos:** Lavar de inmediato con abundante agua por al menos 15 minutos en un lavavojos o similar, manteniendo los párpados bien abiertos. Luego del enjuague inicial, quitar las lentes de contacto (si tuviera) y continuar enjuagando al menos durante 15 minutos. **Ingestión:** No inducir el vómito en ausencia del médico. Sólo cuando el paciente esté consciente dar a beber 1 ó 2 vasos de agua. Si el vómito se produce naturalmente, mantener la persona afectada sentada e inclinada hacia delante para evitar que se lo trague. Enjuagar la boca y suministrar agua. En todos los casos llamar al médico.

ADVERTENCIA PARA EL MÉDICO. Clase IV: Producto que normalmente no ofrecen peligro Grupo químico: Imidazolinona No hay antídoto específico. Tratamiento sintomático. Leve irritante dermal y ocular. Clase inhalatoria II. NOCIVO

SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN AGUDA

Vómitos, alteración en el estado de conciencia y dificultad al respirar.

CONSULTAS EN CASOS DE INTOXICACIÓN

- **TODO EL PAÍS:** TAS Centro de Consultas Toxicológicas (Rosario) 0800-888-TOXI (8694)
- **CAPITAL FEDERAL:** Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez". Unidad de Toxicología. Tel: (011) 4962-6666/2247 - Hospital de Clínicas. Dpto. Toxicología. Tel: (011) 5950-8804/6
- **BUENOS AIRES:** Policlínico "Prof. A. Posadas". Centro Nacional de Intoxicaciones (Haedo). Tel.: (011) 4654-6648 / 4658-7777.
- **PERGAMINO:** Hospital Interzonal de Agudos San José. Tel.: (02477) 42-9792/99 int. 259.
- **CÓRDOBA:** Hospital de Urgencias. Tel.: (0351) 427-6200. Hospital de Niños. Tel.: (0351) 458-6400.
- **MENDOZA:** Hospital Central. Tel.: (0261) 420-0600.
- **CHACO:** Hospital "J.C. Perrando". Tel.: (03722) 42-5050/7233 / 44-2399.
- **SALTA:** Hospital del Niño. Servicio de Toxicología. Tel.: (0387) 421-3954 (Int. 115) / 431-0277.
- **NEUQUÉN:** Hospital Regional. Tel.: (0299) 44-90800/44-90890.

Composición:

imazapir: ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolin-2-il) nicotínico 80 g
coadyuvante e inertes c.s.p. 100 g

LEA ÍNTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.

Inscrito en SENASA con el N° 36.687

NOTA: AGROFINA S.A. no se responsabiliza de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se deriven del uso incorrecto de este producto, diferente del indicado en este rótulo, ya que su aplicación se efectuará fuera de control del vendedor, empleando técnicas particulares y en condiciones ambientales variables. **AGROFINA S.A.** garantiza la calidad de **KATRIN 80** y su estabilidad hasta la fecha de vencimiento indicada, siempre que se mantenga en su envase original inviolado y almacenado en locales adecuados que sean secos, bien aireados y al resguardo de la luz solar.

Fecha de vencimiento y lote: Ver el envase.

Registrado por:

AGROFINA

Joaquín V. González 4977, (C1419AYK) CABA | Argentina
Tel.: 54 11 4501.6800 | Fax: 54 11 4502.0305
agrofin@agrofin.com.ar | www.agrofin.com.ar

NO INFLAMABLE

INDUSTRIA ARGENTINA
Contenido Neto: 500 g
(5 sobres Hidrosolubles de 100 g c/u)



CUIDADO

GENERALIDADES:KATRIN 80 es un herbicida sistémico para uso pre- y post-emergente de las malezas, que es absorbido tanto por follaje como por raíz y es de acción residual, utilizado en cultivos de caña de azúcar y girasol tolerantes a las imidazolinonas, así como en pre-plantación de pino taeda. Una vez aplicado, las malezas detienen su desarrollo, ocurriendo la muerte de aquellas luego de 3 a 4 semanas. **KATRIN 80** ejerce un control residual en las malezas susceptibles que germinan después de su aplicación. Se logra un excelente control de las malezas cuando las condiciones de humedad son óptimas en el cultivo.

INSTRUCCIONES PARA EL USO: PREPARACIÓN:

- 1) Incorporar la cantidad necesaria de producto a utilizar en el tanque del pulverizador previamente cargado con agua limpia hasta la mitad.
- 2) Mantener los agitadores en marcha todo el tiempo.
- 3) En el caso de aplicaciones post-emergentes en cultivo de girasol, agregar la dosis necesaria de coadyuvante.
- 4) Cuando se obtenga un caldo homogéneo, completar el volumen del tanque, haciendo funcionar el agitador mecánico o el sistema de retorno del pulverizador.

EQUIPOS, VOLÚMENES Y TÉCNICAS DE APLICACIÓN: KATRIN 80 debe aplicarse con maquinaria terrestre, de arrastre o auto-propulsada.

Aplicación terrestre: Para campos destinados a cultivos de caña de azúcar, girasol y pino taeda, el volumen de aspersión deberá estar entre 150 y 200 l/ha. Se recomienda utilizar pastillas tipo herbicida de abanico plano con una presión de 35-45 lb/pulg2. Aplicar sobre malezas ya emergidas logrando una cobertura uniforme del follaje, evitando la superposición de la aplicación sobre el cultivo y la deriva del producto sobre cultivos sensibles adyacentes. **Aplicación aérea:** No está autorizada.

RECOMENDACIONES DE USO: DOSIS Y MOMENTO DE APLICACIÓN: No aplicar en casos de falta de humedad prolongada y cuando las malezas presenten síntomas de marchitez. **Caña de azúcar:** Se debe aplicar en pre-plantación, logrando un mojado uniforme del suelo, siendo el producto incorporado por efecto de las lluvias posteriores. De no producirse una lluvia adecuada dentro de los 15 días de aplicado, debe incorporarse superficialmente por medios mecánicos. Aplicar sólo sobre suelo adecuadamente preparado, libre de terrones y sin grandes desniveles, realizando todas las labores previas a la plantación, hasta antes del surcado. Con la maleza emergida, aplicar el producto y dejar transcurrir de 30 a 45 días entre la aplicación del producto y la plantación de la caña. **Girasol:** Aplicar en post-emergencia temprana del cultivo, evitando la superposición de la aplicación. **Pino taeda:** Se debe aplicar en pre-plantación. Preparar el terreno procurando una baja cantidad de rastrojo y restos leñosos que interfieran en la aplicación; en el caso de uso de rastra, dejarlo libre de terrones y grandes desniveles, aplicar el producto con maleza emergida y **dejar transcurrir entre la aplicación del producto y la plantación del cultivo un periodo de 15 a 30 días.** Este tiempo deberá extenderse cuando se den condiciones climáticas desfavorables para el trasplante y posterior arraigamiento del plantín de pino taeda, tales como períodos de sequía prolongados o temperaturas extremas. Para acortarlo es importante que los plantines transplantados sean vigorosos, así como que los suelos sean profundos y con buena aptitud forestal. Otra razón para extender el período entre aplicación y plantación sucede en situaciones en que la preparación del sitio de plantación posea abundancia de maleza emergida, de forma que al momento de plantar, haya habido suficiente tiempo para una adecuada descomposición de residuos y restos verdes; logrando así, una menor interferencia para la tarea de plantación y el arraigamiento de los pinos.

RESTRICCIONES DE USO: Período de carencia: Para el cultivo de caña de azúcar, girasol y pino taeda no corresponde período de carencia, debido a su uso posicionado. **No aplicar KATRIN 80 en aquellos lotes tratados previamente durante el barbecho con sulfonilureas, imidazolinonas o sulfonamidas. No aplicar KATRIN 80 en girasol resistente a imidazolinonas sometido a estrés hídrico o térmico (sequía prolongada, heladas intensas, anegamiento).**

Restricciones a la rotación de cultivos: Caña de azúcar: Si el cultivo se renueva antes de los plazos convencionales (4-5 años), se deberá esperar como mínimo 2 años a partir de la última aplicación de este producto, antes de sembrar un cultivo distinto al de caña. **Girasol:** Posterior al cultivo de girasol tolerante a las imidazolinonas tratado con este producto, puede sembrarse sin restricciones maíz o cultivos tolerantes a imidazolinonas de maíz, trigo o girasol. Los siguientes cultivos sólo pueden sembrarse si se registran, como mínimo 300 mm de precipitaciones acumuladas en lluvias mayores a 20 mm cada una, durante los 3 meses posteriores a la aplicación: soja, arveja, lenteja, poroto, alfalfa, trébol rojo y blanco, avena, trigo, cebada, trébol de olor, pasto ovillo, cebadilla criolla, festuca, raigrás.

Pino taeda: En caso de que se levante la plantación de pinos antes de los plazos convencionales (12-15 años), deberán transcurrir como mínimo 2 años entre la aplicación de **KATRIN 80** y la siembra de otro cultivo sucesor distinto a pino taeda.

“En caso de que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.”

Período de reingreso al área tratada: Se recomienda aguardar el completo secado del producto sobre las hojas de las plantas tratadas, antes del reingreso al área.

RECOMENDACIONES DE USO:

USO	MALEZA	DOSIS	OBSERVACIONES
GIRASOL*	Abrojo chico (<i>Xanthium spinosum</i>), Abrojo grande (<i>X. cavanillesii</i>), Albahaca silvestre (<i>Galinsoga parviflora</i>), Amor seco (<i>Bidens pilosa</i>), Apio cimarrón (<i>Ammi majus</i>) ⁽²⁾ , Cebollín (<i>Cyperus rotundus</i>) ⁽²⁾ , Chamico (<i>Datura ferrox</i>), Chinchilla (<i>Tagetes minuta</i>), Chufa (<i>Cyperus esculentus</i>) ⁽²⁾ , Cola de zorro (<i>Setaria verticillata</i>), Enredadera anual (<i>Polygonum convolvulus</i>) ⁽²⁾ , Enredadera perenne (<i>P. arvensis</i>), Gramilla (<i>Cynodon dactylon</i>), Lecherón (<i>Euphorbia dentata</i>), Malva cimarrona (<i>Anoda cristata</i>), Mocopavo (<i>Polygonum persicaria</i>), Pasto de cuaresma (<i>Digitaria sanguinalis</i>), Pata de gallina (<i>Eleusine indica</i>), Quinoa (<i>Chenopodium album</i>), Roseta (<i>Chenchrus pauciflorus</i>), Sanguinaria (<i>Polygonum aviculare</i>)	100 g/ha ⁽¹⁾	Usar solamente en girasol tolerante a las imidazolinonas*. Aplicación en post-emergencia temprana del cultivo y de las malezas. Las malezas duras deben ser tratadas antes de: a) La 4 ^a hoja verdadera para abrojo, chamico y quinoa. b) la 2 ^a hoja verdadera para chinchilla, malva, amor seco. c) entre 3 ^a y 7 ^{ma} hoja para cipero y chufa. d) la 3 ^a hoja verdadera para pasto de cuaresma, colas de zorro, roseta. e) estolones de 5 a 10 cm para gramilla.
CAÑA DE AZÚCAR*	Cebollín (<i>Cyperus rotundus</i>), Gramón (<i>Cynodon dactylon</i>), Sorgo de Alepo (<i>Sorghum halepense</i>)	600 g/ha	Usar solamente en las siguientes variedades: CP 78-1610, CP 65-357 y NA 77-42.*
PINO TAEDA (PINUS TAEDA)	Ambay (<i>Cecropia adenopus</i>), Amor seco (<i>Bidens pilosa</i>), Bananita (<i>Maranta divaricata</i>), Cebadilla del campo (<i>Hordeum leporinum</i>), Charrúa (<i>Mikania micrantha</i>), Flor de San Juan (<i>Pyrostegia venusta</i>), Fumo bravo (<i>Solanum granuloso-leprosum</i>), Horqueta (<i>Peschiera australis</i>), Lecherón (<i>Euphorbia heterophylla</i>), María mola (<i>Senecio brasiliensis</i>), Matacampo (<i>Vernonia scorpioides</i>), Ortiga gigante (<i>Urena baccifera</i>), Paitén (<i>Cenchrus parviflorus</i>), Pasto bandera (<i>Digitaria insularis</i>), Pasto de cuaresma (<i>Digitaria sanguinalis</i>), Pasto jesuita (<i>Axonopus compressus</i>), Pasto yacaré (<i>Paspalum paniculatum</i>), Peludilla (<i>Gnaphalium spicatum</i>), Setaria (<i>Setaria poiretana</i>), Tartago (<i>Ricinus communis</i>), Yuquery (<i>Acacia tucumanaensis</i>)	Pre-plantación: 500 g/ha	El intervalo entre la aplicación y la plantación de pino taeda es de 15 a 30 días. Si las condiciones de plantación no son favorables (temperaturas extremas o falta de humedad) este período debe extenderse.

** En caso de duda, consultar con su proveedor de semillas o material de plantación si el material elegido es tolerante a las imidazolinonas. (1) en aplicaciones post-emergentes en cultivo de girasol, siempre adicionar un surfactante en dosis mínima de 250 g de i.a. del surfactante / 100 l de caldo. (2) control parcial a la dosis de uso para aplicación post-emergente en cultivo de girasol.*

COMPATIBILIDAD: No aplicar en mezcla de tanque o en secuencia con sulfonilureas, sulfonamidas u otras imidazolinonas. No mezclar con insecticidas organofosforados, en mezclas de tanque ni en aplicaciones de estos al suelo o a la semilla.

FITOTOXICIDAD: En cultivos de caña de azúcar o girasol, el producto sólo debe aplicarse sobre variedades que sean tolerantes a imidazolinonas. Incluso en estos casos, podría presentarse una ligera clorosis y retraso del crecimiento, que se recupera sin consecuencias permanentes en etapas posteriores del cultivo. Su uso en variedades o materiales no tolerantes puede producir severos daños al cultivo. En caso de duda consulte al semillero por las características del material elegido para la plantación o siembra. En Pino taeda, en caso de que las condiciones no hayan sido favorables, los pinos podrán presentar un leve amarillamiento o disminución de altura en las primeras etapas del desarrollo, pero luego las plantas se recuperan en condiciones climáticas favorables. Plantines con mal desarrollo, débiles al momento del trasplante o en suelos con baja aptitud para su crecimiento podrían presentar algún síntoma de fitotoxicidad. Los plantines que se transplantan con contenedor tienden a tener menor riesgo de fitotoxicidad que aquellos plantados a raíz desnuda, debido a un menor estrés al trasplante.

CONSULTE CON UN INGENIERO AGRONOMO



CUIDADO